



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **veintidós** minutos del día ocho de enero de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen las integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada Patricia Jaramillo García**, actuando como secretarías las **Diputadas María Ana Bertha Mastranzo Corona** y **Laura Yamili Flores Lozano**; **Presidenta** dice, se inicia esta Sesión Pública y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Comisión Permanente de esta Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior, informe con su resultado; enseguida la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, Congreso del Estado, Sexagésima Tercera Legislatura, Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, 8 de diciembre de 2021, lista de asistencia, **Diputada Patricia Jaramillo García**; **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona**; **Diputada Laura Yamili Flores Lozano**; **Diputada María Isabel Casas Meneses**; Ciudadana **Diputada Presidenta** se encuentran presentes la **mayoría** de las diputadas que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión la Ciudadana **Diputada María Isabel Casas Meneses**, solicita permiso

y se le concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciocho de diciembre de dos mil veinte. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara al Queso de Tlaxco como Patrimonio Cultural y Gastronómico del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Michaelle Brito Vázquez. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso. **4.** Asuntos generales. **5.** Lectura del acta de esta última sesión ordinaria. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la aprobación del orden del día, quienes estén a favor por que se apruebe, sirvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **tres** votos a favor, **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sirvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dieciocho** de diciembre de dos mil veinte; en uso de la palabra la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del



acta de la sesión anterior, celebrada el día **dieciocho** de diciembre de dos mil veinte y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Laura Yamili Flores Lozano, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **tres** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dieciocho** de diciembre de dos mil veinte y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que se declara al Queso de Tlaxco como Patrimonio Cultural y Gastronómico del Estado de Tlaxcala**; que presenta la Diputada Michaelle Brito Vázquez; enseguida la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona dice, **HONORABLE ASAMBLEA:** Con la facultad que me confieren los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción II, 10 apartado A



fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; la que suscribe **DIPUTADA MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL**, de esta Sexagésima Tercera Legislatura, me permito presentar ante este Congreso, la presente iniciativa con Proyecto de Acuerdo, mediante la cual se propone: "DECLARAR AL QUESO DE TLAXCO COMO PATRIMONIO CULTURAL Y GASTRONÓMICO DEL ESTADO DE TLAXCALA", lo que hago conforme a las siguientes: **CONSIDERACIONES. I.** De conformidad con el reporte denominado "La producción y el comercio de lácteos en México" de junio de 2019 elaborado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, Centro que proporciona servicios de apoyo técnico e información analítica requerida por los legisladores, Órganos de Gobierno, Comisiones y Comités, mediante la organización, procesamiento y análisis de información, así como informes, proyecciones, estudios e investigaciones relacionadas con el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria; en nuestro país en el 2018 se produjeron 12 mil millones de litros de leche de bovino, por lo que nuestro país es el octavo productor mundial de leche en el mundo. **II.** Por lo que hace a la producción de leche de bovino en nuestro Estado, de conformidad con el reporte "La producción y el comercio de lácteos en México", Tlaxcala ocupa el lugar número 22 por delante de estados más grandes como Campeche, Colima, Nayarit, Baja California Sur, Nuevo León, Morelos, Tamaulipas,



Ciudad de México, Quintana Roo y Yucatán, en el 2018 se produjeron 83,368, 000 litros anuales. **III.** Menciona el reporte referido que la producción nacional de leche de bovino se ha incrementado, aunque con fluctuaciones, a través de los años. En 1980 se produjeron casi 7 mil millones de litros, mientras que en 2018 fueron 12 mil millones de litros de leche. La producción se incrementó a una Tasa Media de Crecimiento Anual de 1.5 por ciento de 1980 a 2018. Sin embargo, la producción nacional no ha sido suficiente para satisfacer la creciente demanda interna, por lo que se ha tenido que recurrir a las importaciones de lácteos, particularmente provenientes de Estados Unidos en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). **IV.** Es el caso que según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera del Gobierno de México, la producción de leche de bovino ha registrado números similares en 2019 y lo que va de este año tanto a nivel nacional como en nuestro Estado. **V.** Ahora bien, a pesar de la alta producción de leche de bovino y derivados lácteos que se producen en el país, según información del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, México importa grandes cantidades de mantequilla y quesos de los mercados internacionales, pues en 2018 nuestro país importó 30 mil toneladas de mantequilla sólo por detrás de Rusia, Estados Unidos y Australia, además de importar también 123 mil toneladas de queso sólo por detrás de Japón, Rusia y Estados Unidos, por lo que ocupó el cuarto lugar a nivel mundial en ambos apartados. **VI.** Por lo que hace al queso nadie sabe específicamente donde o la época en qué fue creado, el primer vestigio que se tiene de la elaboración del queso es



el friso sumerio en honor a la diosa del ganado Ning Har Sag, que data de más de 5000 años y en el que se aprecian a varios hombres participando en distintas actividades desde ordeñar a la vaca, movimiento de balanceo para solidificar la leche, el movimiento de balanceo de la leche para separar la proteína del suero y solidificarla, la colación y el almacenaje o reposo del producto final. **VII.** Otro de los pocos antecedentes históricos del queso lo tenemos en la cultura griega, pues en la Odisea escrita por Homero en el siglo VIII A.C., este narra que Odiseo y sus marinos se internaron en la cueva del Cíclope Polifemo y ahí encontraron rebaños y canastos llenos de queso. Aunque hay leyendas no documentadas que dicen el queso se originó en Mesopotamia hace más de 6000 años atribuyendo la historia a un pastor que caminó por mucho tiempo por el desierto con leche en una bolsa echa con tripa de un cordero, que al estar en contacto con las altas temperaturas del sol, se solidificó y dio origen al primer queso por mera casualidad. **VIII.** Por lo que hace a la producción del queso en el continente americano, dicho alimento se empezó a producir en la colonia cuando los europeos trajeron al continente rebaños bovinos y caprinos, pues era un alimento básico en la dieta de los colonizadores. **IX.** La producción y comercialización del queso en el municipio de Tlaxco, data de la colonia y se ha mantenido prácticamente de manera artesanal por los pocos procesos de industrialización que se utilizan, pues la mayor parte de su elaboración se sigue haciendo de forma tradicional, cuidando la alimentación de las vacas, ordeña de las mismas para la obtención de la leche, su pasteurización a altas temperaturas mediante una pala de encino, el

proceso de separación de la proteína del suero, coagulación de la leche con el cuajo, la fundición de la proteína, su solidificación o hilado si este es de hebra y posteriormente su enfriamiento. x. Son múltiples los tipos de queso que se producen en Tlaxco, como son: el llamado quesillo o queso de hebra, el panela, el ranchero hecho artesanalmente, el Cotija, Cotija enchilado, el asadero con chile jalapeño y epazote, el botanero, el manchego, el requesón aprovechando el suero de la leche y **sobre todo el queso de tenate, reconocido en el Diccionario Enciclopédico Larousse de la Gastronomía Mexicana, como típico de Tlaxco definido como un queso fresco elaborado con leche bronca de vaca de sabor salado por efecto del canasto la sal añadida que incluso se puede conservar hasta por una semana sin refrigeración.** XI. Se calcula que aproximadamente el treinta por ciento de la población económicamente activa en el Municipio de Tlaxco hace de la leche y sus derivados su modo de vida y su forma de ingresos, ya sea vendiendo la leche que producen sus vacas a ranchos, rancherías o fábricas para que estos elaboren los quesos, o produciendo estos productos y comercializándolos ellos directamente. XII. El pasado 13 de octubre de 2020, la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, con la asistencia de la Procuraduría Federal del Consumidor prohibió la comercialización de más de veinte productos denominados "queso", por contener publicidad engañosa en perjuicio de los consumidores, ya que utilizaban la leyenda "100% leche", sin serlo, adicionar grasa vegetal para sustituir a la leche que deberían contener para su elaboración, entre otros. Las marcas de los productos cuya



comercialización se ha prohibido son: FUD, NOCHEBUENA, PREMIER PLUS CUADRITOS, ZWAN, CAPERUCITA, BURR, PRECISSIMO, FRANKLY, SELECTO BRAND, GALBANI, LALA, EL PARRAL, PORTALES, WALTER, SARGENTO, CREMERÍA COVADONGA, AURRERA y PHILADELPHIA. XIII. Como legislatura es nuestro deber fomentar e incentivar la comercialización de productores locales, además de reconocer los productos típicos que se producen en los distintos municipios o regiones que integran nuestro Estado, por lo que derivado de la larga historia, productividad, competencia y reconocimiento que tiene la elaboración del queso que se realiza en el Municipio de Tlaxco, cuyos productos son reconocidos en todo el Estado, el país e incluso internacionalmente al formar parte del Diccionario Enciclopédico de la Gastronomía Mexicana, cuya edición digital puede ser consultada en la web laroussecocina.mx, además de los altos aportes nutricionales que aporta el queso a la dieta del mexicano como son calcio, vitaminas y proteínas, debe reconocerse al queso de Tlaxco como Patrimonio Cultural y Gastronómico del Estado de Tlaxcala. Por los razonamientos anteriormente expuestos, la suscrita en mi carácter de Diputada integrante de la LXIII Legislatura, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, 1, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara al queso de Tlaxco como Patrimonio Cultural y



Gastronómico del Estado de Tlaxcala. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado. Dado en la sala de comisiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte. **ATENTAMENTE. DIPUTADA MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.** *Presidenta dice,* de la iniciativa dada a conocer, tórnese a las comisiones unidas de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, y a la de Fomento Artesanal y MIPYMES, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- - -

Presidenta dice, para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada Laura Yamili Flores Lozano dice, **CORRESPONDENCIA 08 DE ENERO DE 2021.** Oficio que dirigen Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado, y José Aarón Pérez Carro, Secretario de Gobierno del Estado, a través del cual remiten a esta Soberanía Observaciones al Decreto Número 290, por medio del cual se hicieron adiciones a la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala y al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Oficio que



dirige la Lic. Mary Cruz Cortés Ornelas, Magistrada de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite a esta Soberanía el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2020. Oficio que dirige la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite a esta Soberanía el Acuerdo OFS/01/2021, por el que se declara la suspensión de las actividades de revisión y fiscalización superior, trámites, términos, plazos para las actuaciones y diligencias vinculadas al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, del periodo comprendido del cuatro al diez de enero de 2021, debido a las condiciones epidemiológicas del Estado de Tlaxcala ante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2. Oficios que dirigen los Presidentes Municipales de Apetatitlan de Antonio Carvajal, Xicohtzinco, Calpulalpan, Teolochoico, San Juan Huactzinco, Chiautempan, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Santa Apolonia Teacalco, Tetlatlahuca, Tenancingo, Santa Catarina Ayometla y Papalotla de Xicohténcatl, a través del cual remiten a esta Soberanía el Cuarto Informe de Gobierno Municipal. Oficios que dirigen los Presidentes Municipales de Tetla de la Solidaridad, Tepetitla de Lardizábal, San Pablo del Monte, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Calpulalpan, Yauhquemehcan, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Nanacamilpa de Mariano Arista, Emiliano Zapata, San Jerónimo Zacualpan, Atltzayanca, Contla de Juan Cuamatzi, Atlangatepec, Xicohtzinco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Mazatecochco de José María Morelos y Santa Catarina Ayometla, a



través del cual remiten a esta Soberanía el Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Oficio que dirige el Prof. Giovanni Pérez Briones, Presidente Municipal de Totolac, a la Lic. Jakqueline Ordoñez Brasdefer, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, a través del cual le informa que no se acepta la Recomendación número 03/2020. Oficio que dirigen el Presidente Municipal, los Regidores Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Sexto, así como los Presidentes de Comunidad de los Reyes Quiahuixtlan, San Francisco Ocotelulco, Zaragoza, San Juan, Acxotla del Río, la Candelaria Teotlalpan, Tepeticpac y la Trinidad Chimalpa, del Municipio del Totolac, a la Lic. Jakqueline Ordoñez Brasdefer, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, a través del cual le informan que no se acepta la Recomendación número 02/2020. Oficio que dirige la Lic. Gardenia Hernández Rodríguez, Presidenta Municipal de Tlaxco, a través del cual solicita a esta Soberanía la reasignación de recurso. Oficio que dirige la Lic. Gardenia Hernández Rodríguez, Presidenta Municipal de Tlaxco, a la Ing. María Alejandra Marisela Nande Islas, Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través del cual le presenta solicitud de reasignación de recurso. Oficio que dirige Cruz Alejandro Juárez Cajica, Presidente Municipal de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, a través del cual solicita a esta Soberanía se decrete la caducidad del procedimiento de suspensión o revocación de mandato en contra del suscrito. Oficio que dirige María Esther Sanluis Carcaño, Síndico del Municipio de San José Teacalco, a la C.P. María



Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa de las omisión en las que ha incurrido el Presidente y la Encargada de la Tesorería Municipal, respecto de la entrega de la Cuenta Pública del Segundo y Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Oficio que dirige la Prof. Ma. Elena Conde Pérez, Síndico del Municipio, de Totolac, al Prof. Giovanni Pérez Briones, Presidente Municipal, a través del cual le solicita la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre de 2020. Oficio que dirige la Prof. Ma. Elena Conde Pérez, Síndico del Municipio de Totolac, al Prof. Giovanni Pérez Briones, Presidente Municipal, a través del cual le hace diversas manifestaciones en relación a la puesta a disposición de la cuenta pública del mes de octubre del ejercicio fiscal 2020. Oficio que dirige la Enf. Gral. Maria Dolores Mendoza Baéz, Síndico del Municipio de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, a la Contraloría del Ejecutivo, a través del cual le hace diversas manifestaciones en cumplimiento y seguimiento al oficio número CE102020/DJ-521. Oficio que dirige José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl, Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, al C. Agustín de la Luz Pérez, Director de Seguridad Pública Municipal, a través del cual le solicita un informe con justificación respecto al estado físico en que se encuentra una unidad vehicular. Oficio que dirigen el Síndico Municipal y los Regidores Segundo, Cuarto y Quinto del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a través del cual informa a esta Soberanía del incumplimiento y trasgresión a diversas leyes por parte de la Presidenta Municipal. Oficio que dirigen el Síndico Municipal y los



Regidores Segundo, Cuarto y Quinto del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la Ing. María Alejandra Maricela Nande Islas, Secretaria de Planeación y Finanzas, a través del cual le solicitan se realice una inspección a la obra de pavimentación con adoquín, drenaje pluvial, drenaje sanitario, red de agua potable, guarniciones y banquetas. Oficio que dirigen el Síndico Municipal y los Regidores Segundo, Cuarto y Quinto del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la Lic. Martha Palafox Hernández, Presidenta Municipal, a través del cual le solicitan señale día y hora para llevar a cabo una sesión ordinaria o extraordinaria de cabildo. Oficio que dirige la Diputada Mónica Bautista Rodríguez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. Oficio que dirige la Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. Oficio que dirige el Lic. Germán Mendoza Papalotzi, Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual remite a esta Soberanía copia certificada de la sentencia dictada dentro del expediente SUP-RAP-116/2020. Oficio que dirige la Mtra. Maday Capilla Piedras, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a través del cual informa a esta Soberanía que el Maestro



Luis Peña Cruz, ha sido nombrado como Procurador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Escrito que dirige Bernardo Montiel Carrasco, a través del cual solicita a esta Soberanía la suspensión temporal y la revocación de mandato del Presidente Municipal de Tzompantepec, el C. Arturo Rivera Mora. Escrito que dirigen ciudadanos de la Localidad de Titichilco, perteneciente al Municipio de Tlaxco, al Ayuntamiento del Municipio de Tlaxco, a través del cual le solicitan establecer una Delegación Municipal en dicha localidad. Escrito que dirige el Dr. Daniel Romero López, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud SNTNS Sección 31 Tlaxcala, a través del cual presenta ante esta Soberanía denuncia en contra del Secretario de Salud y Director de OPD Salud de Tlaxcala, y de la Directora de Administración, por los hechos que constituyen posibles irregularidades en la captación y/o en el manejo y utilización de los recursos públicos. Oficio que dirige la Diputada Paola Alejandra Arreola Nieto, Secretaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a través del cual informa de la clausura del periodo ordinario, elección e instalación de la Diputación Permanente. Oficio que dirige Mauricio Corona Espinosa, Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit, a través del cual informa que se designó a los integrantes de la Diputación Permanente que habrán de presidir los trabajos legislativos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Cuarto Año de Ejercicio Constitucional. Oficio que dirige el Diputado Edmundo José Marón Manzur, Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, a través del



cual informa de la Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio Constitucional. Circular que dirige el Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través del cual informa del nombramiento de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Legal. Circular que dirige la Diputada Carolina Dávila Ramírez, Presidenta del Congreso del Estado de Zacatecas, a través del cual informa de la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Primer Periodo de Receso, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, es cuánto Presidenta. **Presidenta** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirigen el Gobernador del Estado, y el Secretario de Gobierno del Estado; **túrnese a las comisiones unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transpone, a la de Finanzas y Fiscalización, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio y análisis correspondiente.** Del oficio que dirige la magistrada de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente.** Del oficio que dirige la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala; **esta Soberanía queda debidamente enterada, y se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria remita copia del Acuerdo a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su debido conocimiento y efectos legales procedentes.** De los oficios que



dirigen diversos presidentes municipales, por los que remiten sus informes de gobierno; **esta Soberanía queda debidamente enterada, y se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria remita los informes a la Biblioteca de este Poder Legislativo, e informe a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su debido conocimiento.** De los oficios que dirigen diversos presidentes municipales, por los que remiten sus pronósticos de ingresos y sus presupuestos; **túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Totolac; **túrnese a las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirigen el presidente municipal, los regidores, y los presidentes de comunidad, todos del Municipio del Totolac; **túrnese a las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la de Asuntos Municipales, para su atención.** De los oficios que dirige la Presidenta Municipal de Tlaxco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos; **túrnese a su expediente parlamentario.** Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de San José Teacalco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De los oficios que dirige la Síndico del Municipio de Totolac; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de



Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización, y a la de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirigen el Síndico Municipal y los regidores del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirigen el Síndico Municipal y los regidores del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, en relación a la inspección de la obra; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para su atención.** Del oficio que dirigen el Síndico Municipal y los regidores del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, en relación a la sesión de cabildo; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirige la Diputada Mónica Bautista Rodríguez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de




Elecciones; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Electorales, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; **esta Soberanía queda debidamente enterada, y se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, lo haga del conocimiento de la Comisión de la Familia y su Desarrollo Integral.** Del escrito que dirige Bernardo Montiel Carrasco; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirigen ciudadanos de la Localidad de Titichilco, del Municipio de Tlaxco; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del escrito que dirige el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud SNTNS Sección 31 Tlaxcala; **túrnese a las comisiones unidas de Salud, y a la de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De los oficios que dirigen los congresos de los estados de San Luis Potosí, Nayarit, Tamaulipas, Oaxaca, y Zacatecas; **se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** -----

Presidenta dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas que quieran referirse

a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Ciudadana Diputada desea hacer el uso de la palabra, y para desahogar el último punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta última Sesión del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura; en uso de la palabra la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de esta última sesión ordinaria y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló, es cuánto. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Laura Yamili Flores Lozano, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **tres** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta última sesión ordinaria de la Comisión Permanente y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. Siendo las **diez** horas con **cincuenta y dos** minutos del día **ocho** de enero de dos mil veintiuno, se clausura esta última sesión ordinaria de la Comisión Permanente y se cita para el próximo día catorce de enero de dos mil veintiuno, a efecto de clausurar los trabajos correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez,



Recinto Oficial del Poder Legislativo, Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias que autorizan y dan fe. -----



C. Maria Ana Bertha Mastranzo
Corona
Dip. Secretaria



C. Laura Yamili Flores Lozano
Dip. Secretaria

Ultima foja de la Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Primer Periodo de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día ocho de enero de dos mil veintiuno.